



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.082/

Quillón, 26 MAY 2014

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 26 de Mayo, emitida por la Srta. María Urriola Duran, Administrativo del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRTA. MARIA URRIOLA DURAN**, Administrativo del Centro de Salud Familiar de Quillón, en Cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Capacitación "Manejo Sistema de Información y Gestión del Registro de Garantías Explícitas en Salud -SIGGES". por el día 27 de Mayo de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, **NO** dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

26.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. María Urriola D.



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



QUILLON 26 DE MAYO DE 2014.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	<u>MA URRIOLA DURAN</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u>ADMINISTRATIVO, OFICINA GES</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u>CENTRO DE CAPAC. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, CHILLAN.</u>
MOTIVO	<u>MANEJO SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION</u> <u>DEL REGISTRO DE GARANTIAS EXPLICITAS EN SALUD, SIGGES</u> <u>EL DIA 27 DE MAYO, DESDE 8:30 - 17:00 HRS.</u> <u>HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, CHILLAN.</u>

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)